



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2026-560-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 21 de Julio de 2026

Referencia: EX-2026-04020781-E-UBA-DME#SSA_FFYB. Extensión de mandato - Secretarías/os y Vicedecana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica

VISTO la resolución RAU-2023-1-E-UBA-REC mediante la cual se extiende el mandato Del Sr. Decano hasta el 9 de marzo de 2027; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde prorrogar las designaciones de los Secretarios por el mismo plazo.

Que el Consejo Directivo debe designarlos en virtud de lo establecido en el artículo 113, inciso o) del Estatuto Universitario.

Por ello y atento lo acordado en la sesión del día 14 de Julio de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- EXTENDER en sus funciones a las/os Secretarías/os y Vicedecana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica que se detalla a continuación, hasta el 9 de marzo de 2027:

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA
--------------------------	--------------------

Laura Esther Schreier	Decanato
Marcela Alejandra Radice	Secretaría Académica
Christian Höcht	Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil
María de las Mercedes Blanco	Secretaría de Acreditación
Ana Inés González	Secretaría de Posgrado
Silvia Edith Lucangioli	Secretaría de Ciencia y Técnica
Marta Eugenia Mollerach	Secretaría de Relaciones Internacionales
Gustavo Alejandro Castañeda Paz	Secretaría de Asuntos Jurídicos
Eduardo Alberto Roza	Secretaría de Supervisión Administrativa

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que dichas designaciones se harán efectivas en el cargo de Secretario de Facultad, con la dedicación que fuera oportunamente establecida.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 – Inciso 1 – Gastos en Personal – Ejercicio 2022-2026.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante Comunicación Oficial a los interesados, a las Direcciones de Departamentos Docentes, a la Dirección General Técnico Académica, a la Dirección General de Administración, a la Dirección General de Administración de Personal y Servicios Generales, a las restantes dependencias del Área Central y a la Subsecretaría de Comunicación y Cultura, pase a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia; y cumplido, archívese.

Digitally signed by GONZÁLEZ Ana Inés
Date: 2026.07.21 13:44:16 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ana Inés González
Secretaria
Secretaría de Posgrado
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés
Date: 2026.07.21 14:59:02 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica